



**ACTA 14-2016
Sesión Ordinaria 10**

Acta número CATORCE correspondiente a la sesión ordinaria número DIEZ, celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela Pbro. Yanuario Quesada a las siete horas del jueves 21 de julio de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

SÍNDICOS PROPIETARIO

Ruth López Elizondo.

CONCEJAL PROPIETARIO

**Orlando Ortíz Albarracín
Jean Paul Van Der Laat Ulate
Sandra Rojas Araya**

PRESIDE LA SESIÓN

Preside la sesión, la señora Ruth López Elizondo síndica propietaria.

Se encuentra presente el Bach. Silvia Rímola Rivas, encargada de asistir a los Concejos de Distrito.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Roberto Enrique Romero Mora.

Mary Heigld Wones

Alberto Oreamuno Gutiérrez.

Patricia Leandro Tabash

Concejal suplente.

Concejal propietario

Concejal suplente

Concejal suplente

Comprobado el quórum, quien preside la sesión la sesión, da inicio a la sesión a las siete horas con siete minutos.

ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

I. ORDEN DEL DÍA

II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)



- 1
- 2 III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3 IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 4 V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
- 5 VI. MOCIONES.
- 6 VII. ASUNTOS VARIOS.
- 7

8 **ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)**

9

10 **Inciso 1: Visita del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú:** Se recibe la visita de la Srta.
11 María Rebeca Madrigal Ramírez, representante de municipal del Comité Cantonal de la Persona
12 Joven de Escazú y de la Trabajadora Social Ky Cortés Sequeira – Promotora Social del Patronato
13 Nacional de Infancia, expone que es necesario integrar esfuerzos para coadyuvar en el desarrollo de
14 actividades atinentes a este Consejo de Persona Joven de Escazú. Además, señala que se compone de
15 un total de doce adolescentes y actualmente sólo tiene en este momento un total de seis adolescentes
16 y se espera completar el total próximamente, con el objetivo de construir líderes en la comunidad.

17
18 En el año 2015, se hizo un diagnóstico de comunidad adolescente e infante y con base en éste de
19 fijaron el objetivo general, objetivos específicos, así como los indicadores de medición con sus
20 respectivas metas, falta en este momento la asignación del rubro presupuestario el cual próximamente
21 se asignará. Se detalla el plan respectivo:

22
23 **CUADRO NO. 1**
24 **PATRONATO NACIONAL DE INFANCIA**
25 **OFICINA LOCAL SANTA ANA - ESCAZÚ**
26 **PLAN DE TRABAJO: EJE DE PROMOCIÓN CONSEJO CONSULTIVO PARTICIPATIVO**
27 **DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESCAZÚ 2016**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicadores	Meta	Actividades	Medios de verificación	Periodo de ejecución
Fortalecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón de Escazú	Contribuir en el cumplimiento del Plan Estratégico Cantonal de Niñez y Adolescencia 2015-2017	Número de actividades apoyadas	Al menos asistir a 3 actividades	Participar en los procesos de consulta y construcción de la política cantonal de Niñez y Adolescencia	Listas de asistencia, informes	De Abril a Diciembre
		Número de empresas dotando recursos	Al menos 1 empresa dotando recursos	Establecer acercamientos con la empresa privada para dotación de recursos	Oficios	Abril a Junio

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Acta 14 Sesión Ordinaria 10
21 de julio del 2016



		Número de reuniones	Al menos participar en 6 reuniones durante el año	Participar en las reuniones del Subsistema de Niñez y Adolescencia del cantón de Escazú	Listas de asistencia	Enero a Diciembre	
		Número de problemas abordados	Al menos 2 problemas abordados	Coordinar un espacio en las escuelas del cantón para el desarrollo de tardes de cines	Oficios	Abril-Mayo	
				Participar en las competencias de Skate sobre Prevención de Drogas	Minutas de reunión, Informes	Julio a Diciembre	
		Fomentar en diferentes escenarios locales el derecho a la participación de las personas menores de edad	Número de coordinaciones realizadas	Al menos 5 coordinaciones realizadas	Coordinar un espacio para el CCPNA de Escazú en el Consejo Municipal, en los Consejos de Distrito y Alcaldía	Oficios	Abril a Diciembre
			Número de sesiones de intercambio	Al menos en 5 sesiones de intercambio	Asistir al Concejo Municipal, a los Consejos de Distrito y Alcaldía	Listas de asistencia	Abril a Diciembre
		Promover los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes	Número de talleres realizados	Al menos 2 talleres realizados	Realizar talleres sobre el manejo de las redes sociales	Lista de asistencia, Oficios	Julio a Diciembre
	Propiciar espacios orientados a mejorar el quehacer del CCPNA	Número de reuniones realizadas	Al menos 10 reuniones realizadas	Realizar 1 reunión mensual de niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo Participativo de NYA de Escazú	Listas de asistencia, minutas de reunión	Febrero - Diciembre	
		Número de encuentros realizados	Al menos 2 encuentros realizados	Realizar acercamientos con gobiernos estudiantiles	Listas de asistencia, informes, oficios	Marzo- Diciembre	

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Acta 14 Sesión Ordinaria 10
21 de julio del 2016



	Número de acciones de formación	Al menos participar en 2 acciones de formación	Participar en acciones de formación que se brinde por otros actores sociales	Listas de asistencia, convocatorias, correos	Mayo- Diciembre
	Número de reuniones de trabajo realizadas	Al menos 3 reuniones de trabajo realizadas	Realizar reuniones de trabajo con otras organizaciones de PME	Listas de asistencia, minutas de reunión	Abril- Diciembre
	Número de videos realizados	Al menos 1 video realizado	Realizar un video del CCPNA de Escazú	Correos electrónicos, video	Abril a Julio
	Numero de eventos masivos en que invitan al CCPNA	Al menos en 4 eventos el CCPNA participa en este periodo	Organizar los aspectos logísticos para cada evento	Bitácoras de reunión	Mayo- Diciembre
			Participar en el día del evento	Fotos, lista de asistencia	

- 1
2 Se espera que tengamos un proceso de acercamiento mayor próximamente e indica que para
3 coordinar cualquier actividad se le puede localizar al número de teléfono: 8871-6401 y al correo:
4 Kcortes@pani.go.cr
5
6 Adicionalmente los adolescentes del Comité de la Persona Joven de Escazú realizan la exposición
7 respectiva de sus tareas.
8
9 El artículo de la Ley N°8261, indica en su artículo 2 que la instancia municipal de participación,
10 integradas por jóvenes del cantón que representan distintas agrupaciones, por un período de 2 años.
11
12 Su objetivo principal es elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales.
13
14 Que contribuir a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes bajo los fines y
15 principios de la Ley de la Persona Joven.
16
17 **Objetivos:**
18 • Propiciar la participación política, social, cultural y económica.
19 • Proteger derechos, obligaciones y garantías fundamentales.
20 • Promover y ejecutar investigaciones para y sobre las personas jóvenes.



- 1 • Elaborar, promover y coordinar las políticas públicas dirigidas a: crear oportunidades,
2 garantizar acceso a servicios e incrementar las potencialidades
3

4 El artículo 4, señala además que:

- 5 • El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del
6 tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz.
7 • El derecho a la salud, la prevención y el acceso a servicios de salud que garanticen una vida
8 sana.
9 • El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa.
10 • El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse
11 a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las
12 áreas vitales para su desarrollo humano.
13 • El derecho a tener a su disposición, en igualdad de oportunidades, el acceso al desarrollo
14 científico y tecnológico.
15 • El derecho a convivir en un ambiente sano y participar de las acciones que contribuyan a
16 mejorar su calidad de vida.
17 • El derecho a la cultura y la historia como expresiones de la identidad nacional y de las
18 correspondientes formas de sentir, pensar y actuar, en forma individual o en los distintos grupos
19 sociales, culturales, políticos, económicos, étnicos, entre otros.
20 • El derecho a la atención integral e interinstitucional de las personas jóvenes, por parte de las
21 instituciones públicas y privadas, que garanticen el funcionamiento adecuado de los programas y
22 servicios destinados a la persona joven.
23 • El derecho a la diversidad cultural y religiosa.
24 • El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.
25

26 Cómo se hace:

- 27 • Presentan al Consejo de la Persona Joven proyectos, en beneficio de la juventud, para acceder
28 a los recursos destinados por Ley.
29 • Coordinan con sectores y agrupaciones juveniles del cantón e instituciones para la proyección
30 de la juventud.
31 • Tienen una relación permanente con la municipalidad para trámite de recursos, presentación
32 de informes, conformación y funcionamiento, asesoría y apoyo.
33 • Reciben del CPJ asesoría, capacitación y orientación relacionadas con su labor.
34 • Nombran un representante ante la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona
35 Joven, para discutir y aprobar la propuesta de políticas públicas de juventud
36

37 Además, y ponen a su disposición del correo electrónico: ccpjescazu@gmail.com o al correo:
38 Rmadrigalr@gmail.com y el teléfono: 8334-3668 a nombre de Rebeca Madrigal Ramírez –
39 Representante Municipal del Comité Cantonal de Persona Joven y el Sr. Josué Ignacio Mora Cubillo



1 que se localiza al teléfono 8315 9024 y al correo electrónico: josue-mora@outlook.com.

2
3 El detalle de los contactos es como sigue:

4
5 **CUADRO NO. 2**
6 **DETALLE DE PERSONAS VINCULADAS AL CONSEJO DE PERSONA JOVEN DE**
7 **ESCAZÚ**

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CORREO	TELÉFONO
Kay Cortés Sequeira	PANI	Kcortes@pani.go.cr	8871-6401
María Rebeca Madrigal Ramírez	COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN DE ESCAZÚ	ccpjescazu@gmail.com ó Rmadrigalr@gmail.com	8334-3668
Josue Ignacio Mora Cubillo	COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN DE ESCAZÚ	josue- mora@outlook.com	8315 9024

8
9 **ACUERDO No. 51-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda:

- 10 a. Coadyuvar en el desarrollo de proyectos conjuntos con la oficina local de PANI a efectos de unir
11 esfuerzos entre las diferentes organizaciones sociales.
12 b. Coadyuvar con el Consejo de la Persona Joven de Escazú para desarrollar proyectos conjuntos
13 que permitan cumplir con los fines propuestos de la Ley de Perona Joven. **Definitivamente**
14 **aprobado.**

15
16 **Inciso 2:** Se reciben a las señoras: Griselda Valverde Sánchez (teléfono: 8816-0642 – correo
17 electrónico: Griselda-Valverde29@hotmail.com) y Rafaela Fernández Chaverri (8501-7004) que
18 vienen en representación del Comité Renovación Anonos Calle los Mangos. Indican que están en este
19 momento en una situación de abandono e indican que están en proceso de desarrollo la Asociación
20 Específica Pro Mejoras bajo los Anonos debidamente reconocida por la Dirección Nacional de
21 Desarrollo y formularon el permiso para realizar reunión en el planché ubicado en el antiguo CEN
22 CINAI, por lo cual indicaron que requieren a la brevedad el permiso respectivo.

23
24 **CUADRO NO. 3**
25 **DETALLE DE REPRESENTANES DE COMUNIDAD DE ANONOS - ESCAZÚ**

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CORREO	TELÉFONO
Griselda Valverde Sánchez	COMUNIDAD DE ANONOS - ESCAZÚ	Griselda- Valverde29@hotmail.com	8816-0642
Rafaela Fernández Chaverri	COMUNIDAD DE ANONOS - ESCAZÚ		8501-7004



1 **ACUERDO No. 52-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda trasladar el permiso
2 solicitado a la Administración para que se gestione la resolución del mismo. **Definitivamente**
3 **aprobado.**

4
5 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

6
7 **Inciso No. 1.** Se conoce y aprueba Acta No. 11 y 12 del año 2016. **Definitivamente aprobado.**

8
9 **Inciso No. 2.** Se conoce acta administrativa No. 13-2016 de la Sesión Extraordinaria No. 04
10 realizada el pasado 25 de junio de 2016. **Definitivamente aprobado.**

11
12 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

13
14 **Inciso 1.** Se conoce correo electrónico del Sr. Luis Socatelli Porrás- Síndico Suplemente
15 correspondiente al traslado del acta No. 11-2016 corregida y del acta No. 12-2016. **Se toma nota.**

16
17 **Inciso 2.** Se conoce oficio AJ-524-2016 con fecha de recibido del 28 junio de 2016 correspondiente
18 al acta administrativa No. 13-2016 de la Sesión Extraordinaria No. 04 realizada el pasado 25 de junio
19 de 2016. **Se toma nota.**

20
21 **Inciso 3.** Se conoce correo electrónico de fecha 1 de julio de 2016, correspondiente a la presentación
22 del Comité Cantonal de la Persona Joven ante los Consejos de Distrito. **Se toma nota.**

23
24 **Inciso 4.** Se conoce matriz de control de sesiones, actas, acuerdos y fecha de aprobación emitido por
25 el Proceso de Planificación de fecha 7 de julio de 2016. **Se toma nota.**

26
27 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

28
29 **Inciso 1.** Se conoce correo fecha 12 de julio de 2016 de la Sra. María Elena Mora Abarca – Represen-
30 tante de Vecinos de Urbanización Quintanar de Guachipelín, en donde indica: “Le ruego presentarme
31 por escrito su solicitud sobre la necesidad de recoger firmas de TODOS los vecinos de la Urbaniza-
32 ción Quintanar para darle validez a lo emanado por la Sala Constitucional en el año 2011 (recurso
33 #09-006673-007) sobre la Calle El Barro.

34
35 Al respecto se debate el punto y se indica:

36
37 a. Que la discusión no versó sobre el tema del voto de la Sala Constitucional, aspecto que está sufi-
38 cientemente claro y del cual se tiene conocimiento.

39 b. Que la situación de realizar la construcción de la denominada Calle El Barro, implica que even-
40 tualmente tendría un impacto en el Residencial, pues derivará en efectos de generar mayor zona co-



1 comercial colindante y consecuentemente es importante que los vecinos se encuentren debidamente
2 informados de este punto y de los alcances que generará esta situación, además de los posibles efec-
3 tos del alineamiento de la calle, por lo que se consideró necesario que si bien llegaron cinco vecinos,
4 se tuviera por incorporado que el Residencial se encuentra en acuerdo de que se construya dicha ca-
5 lle, con el objetivo que no se interprete que es una acción unilateral de la Municipalidad, sino una
6 petición de consenso de la comunidad, aspecto que no está ligado al voto de la Sala Constitucional,
7 sino que lo que busca esta iniciativa es que todos los vecinos se encuentren debidamente en acuerdo y
8 conocimiento del desarrollo de la construcción de esta calle y que es espíritu de esta es tener una
9 coordinación adecuada con el Residencial Quintanar.

10
11 **ACUERDO No. 53-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda instruir a la Síndica Ruth
12 López Elizondo comunicar respuesta a la Sra. María Elena Mora Abarca lo discutido en esta sesión
13 sobre su solicitud. **Definitivamente aprobado.**

14
15 **Inciso 2.** Expone la Sra. Ruth López que se necesario nombrar tres personas para participar en la
16 actividad del Proyecto de Mejoramiento de Agua en Escazú y Santa Ana, invitación que fue enviada
17 por el Sr. Andrés Alemán de Acueductos y Alcantarillados. A respecto se designa a la Sra. Rosa Ma-
18 tamoros León; Sr. Orlando Ortíz Albarracín y al Sr. Jean Paul Van Der Laat Ulate.

19
20 **Inciso 3.** Expone la Sra. Ruth que es necesario dar a conocer a la comunidad el curso de compu-
21 tación, internet e inglés para adultos mayores, por lo cual se insta a todos los Miembros del Concejo
22 de Distrito a reenviar a las diferentes organizaciones comunales dicha información.

23
24 **Inciso 4.** Expone la Sra. Ruth López es fundamental conocer el estado de los acuerdos pendientes
25 por resolver la Administración. Por lo cual, se tiene:

26
27 **ACUERDO No. 54-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitarle a la Administra-
28 ción un informe del estado de cumplimiento de los acuerdos solicitados para conocer el avance de los
29 mismos. **Definitivamente aprobado.**

30
31 **Inciso 5.** Expone la Sra. Ruth López Elizondo, que ya se realizó la limpieza del Barrio del Diezmo.
32 Sin embargo, considera oportuno realizar una valoración del lugar para determinar si se pueden insta-
33 lar equipo de ejercicios al aire libre para recuperar las zonas públicas de la comunidad.

34
35 **ACUERDO No. 55-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitarle a la Administra-
36 ción un análisis para determinar si se puede instalar equipo de ejercicios al aire libre en la zona que se
37 hizo limpieza en el Barrio El Diezmo. **Definitivamente aprobado.**

38
39 **Inciso 6.** Expone la Sra. Ruth López Elizondo, que es necesario fijar una fecha para citar a los cole-
40 gios de West College; Saint Mary School, Ligth House; Washington College, Royal College; Mount



1 Vieu, siendo oportuno realizar la convocatoria para el jueves 18 de agosto a las 7:00 pm en la Sesión
2 de Consejo de Distrito de San Rafael en la Escuela Presb. Yanuario Quesada, por lo cual se instruye a
3 la Sra. Ruth López Elizondo a realizar dicha convocatoria.
4

5 **Inciso 7.** Expone la Sra. Ruth López Elizondo que es necesario colocar una rejilla metálica en el
6 hueco que hay en un caño frente a Construplaza y que puede causar un accidente a un peatón, pues es
7 una zona muy concurrida de personas. Por cual se acuerda:
8

9 **ACUERDO No. 56-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitarle a la Administra-
10 ción realizar las coordinaciones respectivas con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Global
11 Vía y CONAVI la instalación de esta rejilla. **Definitivamente aprobado.**
12

13 **Inciso 8.** Expone la Sra. Ruth López Elizondo que es necesario terminar la acera en el espacio que
14 queda baldío frente a Construplaza, pues es una zona muy concurrida de personas y se requiere evitar
15 riesgos al caminar las personas. Por cual, se acuerda:
16

17 **ACUERDO No. 57-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitarle a la Administra-
18 ción realizar las coordinaciones respectivas para la construcción de la acera. **Definitivamente apro-
19 bado.**
20

21 **Inciso 9.** Expone el Sr. Jean Paul Van Der Laat Ulate que en el tema del Residencial Quintanar es
22 necesario realizar el alineamiento topográfico de la Calle del Barreal a efecto de determinar la situa-
23 ción real de los casos en donde se ha invadido el derecho de vía. Por cual, se acuerda:
24

25 **ACUERDO No. 58-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitarle a la Administra-
26 ción realizar el estudio topográfico respectivo del alineamiento de la Calle El Barreal en el Residen-
27 cial Quintanar en Guachipalín de Escazú. **Definitivamente aprobado.**
28

29 Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos quien preside da por concluida la sesión.
30
31
32
33
34

35 *Ruth López Elizondo*
36 *Preside*
37

Luis Gustavo Socatelli Porras
Secretario